



Facultad de Ciencias Políticas Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 11 de mayo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 2138/2009 en el cual el señor Matías ARLAND solicita admisión a la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública; y

CONSIDERANDO:

Que el señor ARLAND presenta constancias de asignaturas aprobadas en la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Cuyo, las que corren agregadas a fojas 03/05.

Que Dirección de Gestión Académica aconseja inscribir por admisión al señor ARLAND en la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, por cumplimentar en tiempo y forma lo reglamentado por el Art. 2º de la Ord. N° 13-96-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTICULO 1º - Inscribir al señor Matías ARLAND (D.N.I. N° 33.233.517) **por ADMISION** en la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública de esta Facultad, de acuerdo a lo establecido por el Art. 2º de la Ordenanza N° 13-96-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 380/09-D

MVT/PCG

LIC. RAÚL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano